Ilustre Municipalidad de Lota

APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL EN OBRA "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA BELLO HORIZONTE E-693, LOTA".

LOTA, 18 de enero 2018

DECRETO Nº 152 .-/

V I S T O S:

a) Decreto Adjudicatorio Nº 839 de 10.05.2016; Decreto Nº 988 de 06.06.2016 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 25.05.2016, adjudicada a la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda.; Decreto Nº 1.718 de 28.09.2016 que aprueba Contrato Modificatorio I y Acta de Recepción Provisional;

b) Decreto Nº 143 de 17.01.2018, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y;

c) Liquidación Final de fecha 17.01.2018 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y ll) del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE la liquidación final de fecha 17.01.2018, del contrato celebrado con la empresa constructora Beltrán y Venegas Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CÚRSASE a la empresa mencionada, la devolución del excedente del valor de la Boleta de Garantía "Correcta Ejecución" Nº 49/0572681 del Banco Santander Chile, una vez cobrada la multa indicada en Decreto N° 143 del 17.01.2018, el valor del excedente a devolución es por monto **$ 3.401.490**, esta boleta está tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota y ya fue cobrada, boleta que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLÍCASE Oficio Circular Nº 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: MINEDUC REGIÓN BIOBÍO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA Nº 20.285. ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DÍAZ CRUCES
ALCALDE (S)

MZP/RMA/rma.-